

Raíces rituales del Rito Escocés Antiguo y Aceptado en las tradiciones masónicas novohispanas y mexicanas de los siglos XIX al XXI

Ritual roots of the Ancient and Accepted Scottish Rite in the Novohispanic and Mexican Masonic traditions from the 19th to the 21st centuries

Carlos Francisco Martínez Moreno
UNAM, Ciudad de México, México
carlosmartinez@filos.unam.mx
ORCID: 0000-0002-3607-7312

Recepción: 5 de marzo de 2022/Aceptación: 2 de abril de 2022
doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac+.v14i2.51117>

Palabras clave

Masonería; Rito Escocés; rituales masónicos; Masonería en Nueva España; Masonería en México

Keywords

Freemasonry; Scottish Rite; Masonic rituals; Freemasonry in New Spain; Freemasonry in Mexico

Resumen

Los rituales del Rito Escocés Antiguo y Aceptado tienen antecedentes en una Orden del siglo XVIII y en leyendas vinculadas al rey Federico de Prusia. Los antiguos rituales escoceses fueron la base de los usados por los Supremos Consejos regulares del mundo, con un contenido trascendente, cabalístico “secreto”, que pudo haberse perdido; otros grupos irregulares de Europa, de Estados Unidos y del Caribe, arraigaron sus tradiciones en la Nueva España y en México. Algunas ideas de sus rituales afectan su doctrina hasta el siglo XXI, limitándola a fines políticos, al anticlericalismo y la intolerancia contra otros ritos masónicos.

Abstract

The rituals of the Ancient and Accepted Scottish Rite have antecedents in an Order of the 18th century and in legends linked to Frederick King of Prussia. The Ancient Scottish masonic rituals

were the basis of the regular Supreme Councils of the world, with a transcendent, cabalistic “secret” content, which may have been lost. Other irregular groups from Europe, the USA, and the Caribbean, rooted their traditions in New Spain and Mexico. Some ideas of their rituals affect their doctrine until the 21st century, using it for mostly political purposes, anticlericalism, and intolerance against other Masonic rites.

Introducción

Si bien para esta investigación fueron analizados un número extenso de rituales masónicos, las conclusiones, como era de esperarse, tienen como limitante la muestra de las fuentes localizadas, puesto que no se contó con todos los rituales deseados. Aun con ello, fue posible realizar una hermenéutica comparativa coherente, en una línea de tiempo que permitió advertir las permanencias, las influencias, las rupturas y los cambios más significativos durante un lapso de un poco más de dos siglos, también realizar un acercamiento al objeto de estudio, para clasificar los rituales por su origen, influjos y su posible relación, en la misma línea hecha por otros especialistas han estudiado previamente los rituales escoceses en otras tradiciones de otras latitudes, contribuciones que se han tomado como base de este estudio.

Este artículo consta de nueve partes: 1) Antecedentes de los rituales escoceses; 2) Orígenes rituales del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (REAA); 3) El REAA en Nueva España; 4) Rituales del Supremo Consejo de Luisiana y del Supremo Consejo de la Jurisdicción Sur de los Estados Unidos (EUA); 5) Rituales del REAA del Supremo Consejo de la Jurisdicción Norte de los EUA; 6) Rituales del Gran Oriente de Cuba y Las Antillas (GOCA); 7) Rituales del REAA en México en la segunda mitad del siglo XIX; 8) Rituales del REAA en México en los siglos XX y XXI; y, 9) Conclusiones.

Antecedentes: la Orden del Príncipe del Real Secreto

Estephen Morin creó la Orden del Real Secreto u Orden del Príncipe del Real Secreto en 1763 ca., con 25 grados masónicos atribuidos al Consejo de los Emperadores de Oriente y Occidente, y antedató las Constituciones y Reglamentos de 1762, lo que se ignoró por más de 220 años. Hacia 1763 llevó su Orden a Kingston y, en 1764, a Nueva Orleans. El holandés Henry Andrew Francken, facultado por Morin, en 1767 confirió grados en Albany y transcribió copias de los rituales¹. El 6 de diciembre de 1768, Francken nombró a Moses Michael Hays, de ascendencia holandesa, inspector general adjunto del Rito, para las Indias Occidentales y América del Norte, para conferir grados de la Orden de Morin².

Hays viajó a Filadelfia y nombró ocho inspectores generales adjuntos, uno de ellos, Barend Moses Spitzer nombró el 2 de abril de 1795 al coronel de origen irlandés John Mitchell, subinspector general de la Orden del Real Secreto, quien nombró el 24 de mayo de 1801 al reverendo Frederick Dalcho, prusiano nacido en Londres, inspector general adjunto y, el 31 de mayo, ambos iniciaron el Supremo Consejo del grado 33^o para EUA, en Charleston, Carolina del Sur, incluyendo los 25 grados de Morin, con base en las Grandes Constituciones de 1786,

1 Galo Sánchez-Casado (edición, traducción y estudio previo), *Manuscrito Francken [1783]* (Oviedo: Masonica.es, 2018).

2 Supreme Council Southern Jurisdiction, *History*, <https://scottishrite.org/about/history/>

presuntamente ratificadas por Federico II rey de Prusia, cuya primera copia es de Dalcho, 1801-02 ca. Las Constituciones y Reglamentos de Morin de 1762 y las Grandes Constituciones de 1786 son documentos “tradicionales”, no históricos. No obstante, Albert Pike aceptó sin pruebas directas que el rey participó en la creación del Supremo Consejo³; y grupos similares aceptan en su origen los Estatutos de 1762 y las Constituciones de 1786 atribuidas a Federico de Prusia; de éstas, una versión latina la adoptó el Supremo Consejo de Charleston, Jurisdicción Sur de EUA, considerado el grupo “Madre”. Otra versión, francesa, es el Supremo Consejo de Nueva Orleans, en la Lousiana, y el Supremo Consejo de la Jurisdicción Norte de EUA.

En el siglo XIX, Albert Pike creyó a la versión latina como legítima y estaba alterada la francesa. Para otros, Federico de Prusia no fue el autor de las Constituciones de 1786. De acuerdo con Michael R. Poll, crearon la leyenda o parte de esta John Mitchell y Frederick Dalcho, porque no tiene sentido aceptar que Mitchell y Dalcho las recibieron alteradas, como Pike pensaba, por Alexandre-Auguste de Grasse-Tilly o Jean Baptiste-Noël Delahogue, la aceptaron como legítima⁴.

El 30 de agosto de 1771, Francken completó los rituales del 15° al 25°, y copió los del 4° al 25° al menos en dos manuscritos, el 30 de octubre de 1783, conservados en el Supremo Consejo, Jurisdicción Norte. El otro, sin fecha, 1786 ca., en la Gran Logia Unida de Inglaterra. Los subinspectores generales debían introducir y desarrollar el rito en las trece colonias británicas. En Carolina del Sur, en Charleston, cuando fue creado el primer Supremo Consejo del grado 33°, el 31 de mayo de 1801, estuvieron presentes los refugiados franceses Grasse-Tilly y Delahogue⁵.

El Supremo Consejo del Sur con sede en Charleston y residencia en Washington, D. C. desde 1870, al inicio ordenó crear logias de Perfección para los grados 4°-14° y consejos para el 15° y el 16°, con base en la circular para los dos hemisferios, y la copia manuscrita de Dalcho de las Grandes Constituciones de 1786, Artículo 6°, que restringían gobernar los grados menores al 17°. El gobierno de todo el sistema del grado 4° al 32° data de la década de 1840 – con el tiempo las estructuras cambiaron de manera diversa, véase el anexo 2-, tras el asunto Morgan; y residía en los oficiales del Supremo Consejo. Los grados 30°, 31° y 32° en conjunto constituían el de Príncipe del Real Secreto, Príncipe de los Masones. En 1804, Grasse-Tilly, miembro del Supremo Consejo de Charleston, organizó un Supremo Consejo para Francia, y en un acuerdo entre este y el Gran Oriente de Francia, por primera vez se mencionó el Rito Escocés Antiguo y Aceptado⁶.

3 Supreme Council Southern Jurisdiction, *History*, <https://scottishrite.org/about/history/>

4 Michael R. Poll, *The Scottish Rite Papers: A Study of the Troubled History of the Louisiana and US Scottish Rite in the Early to Mid 1800s* (New Orleans: Cornerstone Edition, 2020), 17, 32.

5 Suprême Conseil de France, *Biographies*, Henry Andrew Francken https://www.scdf.net/manager/uploads/fichiers_biographies/francken.pdf

6 Supreme Council Southern Jurisdiction, *History*, <https://scottishrite.org/about/history/>

Orígenes rituales del REAA

Los rituales del REAA se remontan, por lo menos, a los atribuidos a Frederick Dalcho, uno de los fundadores del Supremo Consejo de Charleston de 1801, de estos, Giles F. Yates, miembro de los consejos supremos de las jurisdicciones Norte y Sur, integró varios rituales en cinco libros –véase el anexo 1–, redescubiertos en 1938 y publicados con otros adicionales del 4° al 33°, entre los que hay dos versiones del 28° y del 29° y tres del 31°; publicados también por Albert Pike como rituales originales y completos del primer Consejo Supremo del grado 33° del Rito Escocés en los EUA⁷.

Año	Grados	Cantidad
1801	4°, 7°, 11°, 12°, 13°, 15°, 17°, 19°, 21°, 22°	10
1802	14°, 20°, 28° , 29° , 30°, 31° , 32°, 33°	8
1804	23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 29° , 31°	7
1805	18°	1
1825	28°	1
1827	31°	1
s. d.	5°, 6°, 8°, 9°, 10°, 16°	6

Los rituales de Dalcho (1801–02) incluyen los grados 4°–13°, 15°, 17°, 19°, 21°, 22°, 28°, 33° y, sin número, el gran maestro escocés, o caballero de San Andrés. La revisión de Moses Holbrook ca. 1821–25, manuscrita por varias personas, alude al *Manual de la Mazonería* (Cadiz, 1822) y al *Thuilleur de l'Écossisme* (París, 1813, 1821), incluidos en rituales de la Jurisdicción Sur. En 1825, compartieron revisiones y rituales Holbrook y Yates y, en 1827, J. J. Gourgas. En 1821, maestros masones de la asociación, estudiaron rituales de los grados 4°–8°, el 9°–13° y el 14°–16°; perdidos los originales de John Mitchell, este y Dalcho copiaron algunos de una fuente común, la transcripción de Mitchell era más antigua y precisa. Yates, ca. en 1823 publicó el primer *Scottish Rite Monitor* y, en 1826, completó el primer monitor en un volumen del Rito Escocés, sin publicarlo. Revisó los rituales de la Logia de Perfección entre 1823–27, con mejoras, que después fueron la base de los rituales del Supremo Consejo para la Jurisdicción de EUA⁸.

El REAA en Nueva España

A inicios del siglo XIX, en Nueva España, hubo por lo menos cuatro tradiciones escocesas. La primera llegó con oficiales del jefe político superior Juan de O'Donojú⁹, o militares españoles hacia 1813 ca., su *Gran Logia Mejicana* fue constituida “bajo el manto colombiano”

7 Albert Pike, *Ordo Ab Chao vol. 1: The Original and Complete Rituals of the first Supreme Council, 33° (Serie Pike)*. Transcribed from newly discovered manuscript rituals in a private collection. Volume One (USA: Bonificio Masonic Library, s. a.). Albert Pike, *Ordo Ab Chao vol. 2: The Original and Complete Rituals of the first Supreme Council, 33° (Serie Pike)*. Transcribed from newly discovered manuscript rituals in a private collection. Volume Two (USA: Bonificio Masonic Library, s. a.).

8 Arturo de Hoyos, *Scottish Rite Ritual Monitor & Guide*. (Washington, D. C.: Supreme Council of the Scottish Rite 33°, Southern Jurisdiction, 2010), 168-172.

9 Servando Teresa de Mier, “Carta a Cantú”, agosto 31 de 1826, en Servando Teresa de Mier, *Antología del Pensamiento Político Americano* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Imprenta Universitaria, 1945), 37.

con el oidor Felipe Martínez de Aragón como gran maestro¹⁰ y tuvo un Supremo Consejo para Nueva España, 1814 ca.¹¹, con miembros afines a la corona española, aunque algunos querían adoptar una monarquía limitada, como había sido concebida por los gaditanos en la Constitución de 1812.

La segunda tradición es vinculada con Joseph Cerneau, autor de la *Senda de las luces masónicas*, quien dedicó la versión consultada a la Gran Logia Española con sede en La Habana en 1821, año en que la fundó. Él fue comendador y jefe de un Supremo Consejo del grado 33°, y fundador de la logia Templo de las Virtudes Teologales. Prescribía el patriotismo, ser ciudadano pacífico, respetar las leyes, no conspirar contra el gobierno¹². Esta tradición también se involucró en asuntos políticos, y fue muy cuestionada desde Europa y EUA.

En 1822, se reimprimió en Madrid el *Sueño Mazonico*, publicado en La Habana, allí se cuestionaba a esa Gran Logia Española y las disensiones entre “liberales y serviles, españoles y afrancesados, moderados y tragalistas, Constitución ó muerte”¹³; se cuestionaba de esa masonería escocesa su uso político.

La tercera tradición, es la presidida por el teniente coronel de infantería Louis de Clouet D’Oberney 33°¹⁴, quien estableció en 1818 el Consistorio para el 32° de La Habana y de la Veracruz, con certificados masónicos hasta el 33° del Consistorio de Francia en París y facultado para conferir altos grados¹⁵. El 17 de mayo de 1818 formó el Supremo Consistorio del 32° y siete logias, un Soberano Capítulo Rosa Cruz¹⁶ y otro de Areopagitas¹⁷. Para 1819, D’Oberney sería soberano gran inspector general y gran maestro *ad vitam* de todas las logias del reino de México¹⁸. Adicionalmente, en 1822, habría un Gran Consistorio, bajo el Gran Consistorio de la Arcadia, en el puerto de Veracruz, imperio mejicano (sic)¹⁹. A este Consistorio perteneció Melchor Álvarez, importante líder militar pro español, e importante político conservador. A un grupo derivado de esta tradición perteneció Antonio López de Santa Anna, grupo que se separó cuando Cuba y México quedaron en diferente bando tras la independencia; para 1825 era el Consistorio de Yucatán²⁰.

10 Andrés Cassard, *El Espejo Masónico* (Nueva York: Imprenta de El Espejo Masónico, 1873), tomo IV, 292-293.

11 Gran Logia de la Isla de Cuba, *Procedimientos de la Gran Logia de la Isla de Cuba desde 25 de abril de 1878, hasta 3 de abril de 1879, en que terminó la segunda sesión anual* (La Habana: Imprenta del H. Justino, 1879), 73.

12 El autor afirma que dejó su logia y la isla por salvarse de la tiranía inquisitorial. Joseph Cerneau, *Senda de las luces masónicas* (New York: Imprenta de J. Gingsland & Co., A[ño] L[ogia] 5821/1821), 46, 68-69, 207-210, 230.

13 *Sueño mazonico* (Madrid: impresores del Consulado Nacional, reimpresión, 1822 –Imprenta del Indicador, R. J. Fernández, antes impreso en La Habana en la imprenta Fraternal de los Diaz de Castro-), 4.

14 También aparece como Luis Juan Lorenzo De Clouet de Piettre, Joseph D. Glock, D’Oberney y O’berney.

15 Joshua L. Lyte (compiled by), *Reprint of the minutes of the Gran Lodge of Free and Accepted Masons of Pennsylvania* (Philadelphia: Grand Lodge of Pennsylvania, 1901), vol. IV, 1817-1821, 1823.

16 Para los grados del 4° al 18°.

17 Para los grados del 19° al 30°.

18 Joseph D. Glock D’Oberney, “Nombramiento de Arthus Bertrand y A. Remy Raveau como inspectores grado 33°” (París: Supremo Consejo del grado 33°, 21 días del 1er Mes de la R. 5579 y de la Verdadera Luz 5819/1819). Clavel refirió: “Le frère d’Oberney, qui prenait le titre de grand-maître ad vitam de toutes les loges du Mexique, e qui, dès le mois de juillet 1819, avait été investi de pleins pouvoirs par le Grand-Orient de France, érigea en 1820 plusieurs ateliers du rite français à Jacmel, au Port-au-Prince et ailleurs.” Agrega que las logias escocesas crearon un Supremo Consejo en México antes de 1820, François-Timoléon-Begue Clavel, *Histoire pittoresque de la franc-maçonnerie et des sociétés secrètes anciennes et modernes* (París: Éditions Artefact, Troisième Édition, Éditions Henri Veyrier, 1987), 137-138.

19 La Aurora Yucateca (Logia), “A Melchor Álvarez” (Mérida: marzo 1 de 1823).

20 Carlos Francisco Martínez Moreno, “El establecimiento de las masonerías en México en el siglo XIX” (México: Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011). <https://unam1.academia.edu/>

Y, la cuarta tradición, hacia 1832, el Supremo Consejo para Terra Firma, Sur América, México o Nueva España, Islas Canarias, Puerto Rico, Islas Ferro, encabezado por el marqués de Santa Rosa, Conde de San Laurent, grupo al que llegó a pertenecer Lorenzo de Zavala. Se originó de la fusión con su similar encabezado por Joseph Cerneau y Elías Hicks²¹. En general, estas cuatro tradiciones fueron consideradas irregulares y con fines políticos, funcionaron más como sociedades patrióticas que como grupos masónicos regulares.

Rituales de los Supremos Consejos de Luisiana y de la Jurisdicción Sur

Al Supremo Consejo de Luisiana pertenecieron autores que influyeron en los rituales de Cuba y de México en el siglo XIX, como James Foulhouze, Charles Laffont de Ladebat²² y Vicente Antonio de Castro. Los dos primeros querían frenar el avance del Rito York en Luisiana y Nueva Orleans. Foulhouze recibió el grado 33° en el Gran Oriente de Francia. Después, este grupo quiso someterlos al imperio de Napoleón III y, por ello, rompieron con él; Foulhouze se opuso y defendió la independencia y la soberanía de su grupo, además rechazó someter la masonería simbólica a un solo rito, lo cual consideraba sectario²³.

El 27 de febrero de 1852, el Supremo Consejo de Nueva Orleans publicó un aviso del nuevo consistorio en New Orleans Bee, con nombres de 29 miembros activos del Supremo Consejo del grado 33° de Nueva Orleans, en Luisiana, con acta firmada el 7 de junio de 1852 y aprobada por el secretario de Estado, Charles Gayarre, el 13 de enero de 1853. En julio de 1852, Foulhouze instaló en Nueva York a Henry C. Atwood como Gran Comendador del Supremo Consejo de Nueva York y viajó a Francia para conseguir apoyo. Para Foulhouze, los supremos consejos debían tener jurisdicciones estatales, igual que las grandes logias²⁴.

En 1866, el Supremo Consejo de la Jurisdicción Sur firmó un concordato con el Supremo Consejo de Luisiana, los miembros de este lo disolvieron y se unieron al primero. Charles Laffon de Ladebat, proveniente del grupo de Luisiana, se convirtió en amigo, compañero de trabajo y confidente de Albert Pike, a quien confirió el grado 33°, y renunció a ser diputado del Supremo Consejo en favor de Pike. Ladebat no aceptó todas las revisiones de Pike a los rituales e imprimió las suyas de los grados 18° y 30° en 1856 y 1857, con sinopsis del 4°-17° y 19°-29°. Pike y Ladebat revisaron los rituales del 31° y 32° y, en 1859, Ladebat prestó a Pike la única copia conocida de un manuscrito de François-Henri-Stanislas de L'Aulnaye *Thuileur Universel, ou Manuel du Franc-macon* (1810). Pike tenía del mismo autor *Thuileur des trente-trois degrés de l'écossisme du Rit Ancien, dit Accepté* (1813, 1821), de donde tomó bases para su *Book of the Words* (1878). Para algunas revisiones, Pike se apoyó en el trabajo de Ladebat, como en su ritual del grado 18° de 1861, que combina el *Magnum Opus* y la versión de Ladebat de 1856²⁵. Ladebat afirmó en una nota en su ritual del grado 18° de 1856, que la explicación filosófica de todos los

CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno, 261-290.

21 Carlos Francisco Martínez Moreno, "El establecimiento de las masonerías...", 338-343.

22 Charles Laffon-Ladebat, *The Schism between the Scotch & York Rites. The difficult Masonic Times of Louisiana in the Mid 1800's* (New Orleans: J. Lamarre's Printing Office, 1853), 6, 40-42, 46-48.

23 James Foulhouze, *Historical Inquiry into the Origins of the Ancient and Accepted Scotch Rite: into the pretensions of the Dalcho, Mackey and Gourgas-Moore Supreme Councils of Charleston and Boston* (New Orleans: J. Lamarre's Printing Office, 1859), 16-19, 62, 63, 96-97, 114-120.

24 Michael R. Poll, *The Scottish Rite Papers*, 100.

25 Arturo de Hoyos, *Scottish Rite Ritual*, 175-177.

grados del 1° al 33° la tomó de la obra de James Foulhouze, con ligeros cambios²⁶. Es decir, los rituales de Foulhouze influyeron en los de Ladebat y de este influyeron en los de Pike.

Tras trabajar con Ladebat, Pike fue elegido soberano gran comendador en 1859 y, entre 1861 y 1884, continuó revisando los rituales del Rito Escocés de la Jurisdicción del Sur, véase el anexo 3. El ritual del grado 29° pudo resultar de una revisión en 1806, similar a la del *Magnum Opus or the Great Work* de Albert Pike (1857), obra en la que integró los rituales completos del REAA, con la clave del trabajo secreto esotérico, que no se usa actualmente²⁷.

El Supremo Consejo Jurisdicción Sur, el 2 de abril de 1866 resolvió que su dirigente, Albert Pike, preparara un manual para el REAA, y publicara junto con su *Moral and Dogma*²⁸. En 1872, Pike integró rituales para los tres grados simbólicos con contenido esotérico en *Porch and the Middle Chamber: Book of the Lodge* y en *Esoteric Work of the 1st through 3rd Degree, According to the Ancient and Accepted Scottish Rite*, sin las secciones secretas, que completó hasta 1888, en *Liturgy of the Blue Degrees*. En 1878, en las *Liturgies of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry* incluyó del 4° al 30°, y *Book of the Words*, hasta el grado 30°. Además, en *Old Cahier*, basado en un manuscrito encontrado en la Gran Logia de Luisiana en 1860, habla de un ritual del grado 33° y las Constituciones Secretas, reimpresso por la editorial Kessinger con insertos de Charles Thompson McClenachan (1829-1896) obtenidos de Pike, fuente de los rituales de McClenachan. En otra versión del grado 33° anónima y secreta de 1827, no revisado por Pike, aluden a templarios, Kadosh, Federico II y Luis de Borbón como creadores del grado²⁹.

La primer parte, ritual de la Logia Azul, en 1872 *The Porch and the Middle Chamber, Esoteric Work of the 1st through 3rd Degree -1872, Liturgy of the Blue Degrees - 1888*. La segunda parte, grados inefables del 4° al 14°, publicada en 1877. La tercera del segundo templo, grados 15° al 18°, de 1877. La cuarta, grados filosóficos y caballerescos del 19° al 30°, de 1877³⁰.

Rituales del REAA, Jurisdicción Norte

En 1823 fueron publicados los *Documents Upon Sublime Free-Masonry in the United States of America, Being a Collection of All the Official Documents which Have Appeared on Both Sides of the Question with Notes, and an Appendix* de Joseph M'Cosh. Los últimos grados en el Rito Escocés habían pasado a ser el 29° caballero de San Andrés, el 30° caballero Kadosh, el 31° gran comendador, el 32° sublime príncipe del real secreto, príncipe de los masones, y el 33° soberano gran inspector general. Aunque su orden no estaba completo, porque en los primeros rituales y en una carta de Moses Holbrook de 1827, se referían al grado de caballero Kadosh como el vigésimo noveno o trigésimo grado. En 1858, fue publicado el *Monitor of the Ancient and Accepted Rite* de Enoch T. Carson, con influencias francesas. En 1864, el *Manual*

26 Michael R. Poll, *The Scottish Rite Papers*, 123-124.

27 Albert Pike, *Ordo Ab Chao*, vol. 1, 4, Albert Pike, *Magnum Opus or the Great Work. 1857* (U. S. A.: Kessinger Publishing, s. a.). Charles Christopher Verscheure, *Reading Guide to the Scottish Rite, Works of Albert Pike* (Burlington, Ontario: Copyright © 2005 C. Christopher Verscheure 319 South Court, L7N 1S8, 2005).

28 Albert Pike, *Liturgy of the Blue Degrees of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry*, Parts 2-4 (4th-30°) (U. S. A.: Kessinger Publishing, reprinted, s. a.).

29 Charles Christopher Verscheure, *Reading Guide*, 4-9.

30 Albert Pike, *Liturgy of the Blue Degrees*, Parts 2-4.

of the Ancient Accepted Scottish Rite de William M. Cunningham; y, en 1867, *The Book of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry* de Charles T. McClenachan³¹.

Rituales del Gran Oriente de Cuba y Las Antillas (GOCA) en Cuba

Vicente Antonio de Castro y Bermúdez, alias ‘Viriato Alfonso de Covadonga’, fue un médico cubano³², estuvo en Europa en la década de 1820 y regresó en 1829 a Cuba. En la década de 1850 fue condenado a prisión, huyó y tuvo una labor conspirativa entre 1853 y 1856 en México y Estados Unidos. En 1857 ingresó a la masonería hispanofrancesa en Nuevo Orleans y se unió a James Foulhouze en Luisiana. A su regreso a Cuba fundó en La Habana el Gran Oriente de Cuba y Las Antillas el 28 de marzo de 1862; ligado a Albert Pike, se separó de él y formó 20 logias en centros urbanos, en las que, para 1867, militaban conspiradores revolucionarios de 1868. El GOCA fue disuelto el 10 de octubre de 1868 y Antonio de Castro murió en La Habana el 12 mayo de 1869³³. De Castro creó liturgias con una ideología política conspirativa, para Eduardo Torres Cuevas “eran un cuerpo teórico coherente que contenía una proposición socio-política para Cuba” con un “sabor subversivo”³⁴. Combatía en Cuba a la Gran Logia y al Supremo Consejo de Colón –no admitía “morenos”– afín con Albert Pike, para quien el grupo castrista era un “Club Central de Jacobinos”³⁵.

Para Dominique Soucy, sus liturgias no eran revolucionarias, aunque sí progresistas, rompían con toda la tradición masónica con componentes políticos. Para ella no puede deducirse que eran un texto revolucionario en el sentido político, ni que su autor se propusiera formar a los independentistas en particular, sino mejorar a los cubanos y a la sociedad cubana. Soucy afirma, con base en la composición de una logia, que entre sus miembros había tantos conservadores pro hispanos como independentistas comprometidos a defender a su patria, por supuesto, para unos era España y para otros Cuba³⁶.

Pike combatió a Foulhouze con apoyo del jurista Albert Gallatin Mackey. De Castro acusaba a Pike de crear masones grado 33° supernumerarios sometidos a él sin soberanía, contra los Estatutos y las Constituciones del REAA. Con sus rituales De Castro buscaba incitar a los pueblos políticamente a favor del laicismo, la libertad y el progresismo, lo que en poco tiempo, además iría en sentido contrario del *Syllabus* anexo a la encíclica *Quanta Cura* de diciembre de 1864 del papa Pío IX³⁷.

31 Arturo de Hoyos, *Scottish Rite Ritual*, 167, 1419-1421. Charles Thompson McClenachan, *The Book of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry: containing instructions in all the degrees from the third to the thirty-third, and last degree of the rite, together with ceremonies of inauguration* (New York: [Originally published by J. J. Litle & Co.] 1895; Plano, Texas: Stone Guild Publishing, Inc., Paperback Edition, 2009).

32 Carlos Antonio Vilaplana Santaló, “Nuevas evidencias sobre Vicente Antonio de Castro y Bermúdez”, en *Revista Cubana de Anestesiología y Reanimación* 12 (2) (2013), 179-188.

33 Claudia Díaz de la Rosa, “Vicente Antonio de Castro y Bermúdez: reconocido en su época y desconocido en la actualidad”, *Gaceta Médica Espirituana* 23 (3) (2021), 38-49. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212021000300038&lng=es&tlng=es. Eduardo Torres Cuevas, “El proyecto independentista de 1868 y la masonería cubana”, en *Tebeto, Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura* número extra 5 (2004), 293, 300.

34 Eduardo Torres Cuevas, “El proyecto independentista”, 292, 299.

35 Viriato Alfonso de Covadonga, *Manifiesto of the Supreme Council of Cuba and the West Indies against the traitors of the Ancient and Accepted Scottish Rite of F[ree] M[asonry]*, *Who assembled in Charleston* (Charleston: November 16th ,1865), 4.

36 Eduardo Torres Cuevas, “El proyecto independentista”, 418.

37 El *Syllabus* describe las doctrinas condenadas por Pío IX. Publicado con la encíclica *Quanta Cura* del 8 de diciembre de 1864, defiende a la Iglesia católica por sobre el Estado, la religión sobre la ciencia, la intolerancia religiosa, combate el liberalismo, la democracia, la laicidad, el racionalismo y el progresismo. Carlos Francisco Martínez Moreno, “El establecimiento de las masonerías...”, 434-435, nota al pie 612.

Dominique Soucy cita un folleto de Antonio de Castro, en el que afirma que vieron en la masonería “la escuela más acabada de la educación”, el vínculo que los uniría a los hermanos peninsulares en Cuba, para “desaparecer las banderías que destruyen a Méjico”³⁸. Paradójicamente, como asentamos adelante, la influencia de sus rituales e ideología en México provocó lo contrario, la intolerancia contra los rituales masónicos de los ritos y tradiciones regulares.

Para Antonio de Castro, la masonería como institución educativa cuatripartita, en su educación primaria, grados 1°-5°, estudia al hombre, la soberanía popular (concepción política que por sí misma sería subversiva y contra lesa majestad en el reino español); acusaba a los gobiernos de mantener a gobernados en el pupilaje y la esclavitud –la que era legal en el sur de los EUA y en Cuba–; y, a la sociedad, de corruptora del hombre, por ello, guerrear era lícito y necesario para asegurar nuestros derechos; enseñar al ignorante, liberar con la ciencia y no explotar, desenmascarar al hipócrita, abatir al ambicioso, la aristocracia y la oligarquía³⁹; lo que permite mostrar que sus fines sí eran revolucionarios.

Eran una corriente que se decía masónica, con bases similares a las de una sociedad patriótica paramasónica⁴⁰. Sus liturgias son manuales de política práctica, dirigidas a individuos dominados o esclavizados para su concienciación, liberación y empoderamiento.

Además, Antonio de Castro creía combatir la ‘falsa mazonería escocesa’, bíblica y religiosa de falsos rituales del escocismo⁴¹, contraria a lo que consideraba principios de la dignidad⁴².

En su ritual del grado 5°, calumnió al rito York, lo acusó de sostener el protestantismo y los gobiernos con fines materiales por hacer obras de beneficencia; en lugar de habilitar maestros perfectos para resistir y vencer a los enemigos del progreso, al entregarle un signo de mendicidad al Maestro Marcado, según él por influencia jesuita⁴³. Para él, oprimían la razón al creer en Dios y en la inmortalidad del alma, por la fe como los jesuitas, y no como verdades sensibles. Con una religión prometedora de una inmortalidad *post-mortem*, en tanto que la masonería la reconocía desde el nacimiento y no ofrecía un falso futuro para aceptar su envilecimiento y esclavitud⁴⁴. Lo que permite advertir una ignorancia de los rituales del Rito York, puesto que no son documentos religiosos, o una intención de crear una ideología política, aunque sin fundamento.

38 Dominique Soucy, “Vicente Antonio de Castro y la opción reformista: desde la cartera cubana hasta Yara”, en *La masonería española: represión y exilios*, coord. José Antonio Ferrer Benimeli (Zaragoza: CEHME, 2011), vol. 1, 417.

39 Vicente A[ntonio] de Castro, *Liturgias de los treinta y tres grados de la verdadera masonería ó Rito Antiguo y Aceptado, que se llama por antonomasia Rito Escocés dedicadas al Supremo Consejo de la Masonería Escocesa para el estado de la Luisiana y a la Resp[etable] Log[ia] Silencio No. 9 Oriente de Nueva Orleans* (Nueva Orleans: Imprenta de J. H. Keefe y Hermano, 1859), grados primero, 22; segundo, 53-65; tercero, 78-82 y ss., 183-190, 210, 223.

40 Sobre el término sociedad patriótica paramasónica: Carlos Francisco Martínez Moreno, “La Sociedad de los Yorkinos Federalistas, 1834. Una propuesta hermenéutica de sus estatutos y reglamentos generales a la luz de la historia de la masonería”, *REHMLAC* 1, no. 1, (mayo 2009-noviembre 2009). <https://unam1.academia.edu/CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno>

41 La secularización masónica en México la inició desde 1868 el Rito Nacional Mexicano. Carlos Francisco Martínez Moreno, *Estado Nación laico y secularización masónica en México*, *REHMLAC* 3, no. 2, (diciembre 2011-abril 2012): <https://unam1.academia.edu/CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno>

42 De Castro, *Liturgias*, grado cuarto, 110-111, 115-116, 117.

43 De Castro, *Liturgias*, grado quinto 133-134.

44 De Castro, *Liturgias*, grado quinto 126, 129, 132-136.

En la educación secundaria, grados 6°-18°, se estudiaba la sociedad ideal, la ciencia, los principios morales, filosóficos, sociales y políticos, ‘las miserias del pueblo’, el barbarismo, el envilecimiento. Para él, los pueblos ‘civilizados’, domesticados, obedecen como bestias, en una servidumbre organizada; con una educación defectuosa y vicios del poder constituido. Para revertirlo, buscaba educar a las masas, enseñar la soberanía popular, legislar para beneficio general y la división de poderes; enseñar que son asalariados el jefe de la República, el senador y el ministro de policía, y que el gobierno no manda; a defender la justicia contra la tiranía; a cuidarse del progresista intelectual, que considera bestias a las masas y las esclaviza, y destruye la fraternidad; además prohibía despojar a propietarios para beneficiar a pordioseros, como algunos socialistas o comunistas. Nadie debía estar por encima de la ley ni para hacer el bien, y debía condenarse a quien vendiera al pueblo⁴⁵.

Enseñaba que solo el pueblo debía nombrar representantes y evitar la aristocracia, oligarquía o casta privilegiada. Instaba a instaurar un gobierno popular a partir de municipios, ayuntamientos, consejos provinciales y un congreso general o de la nación, con delegados del pueblo, con sufragio universal. Apoyaba un sistema tributario justo de contribución directa, basado en producción, propiedad, capital e industria, no la indirecta, que grava artículos de primera necesidad y obliga pagar lo mismo al pordiosero y al millonario, y oprime a la clase media, industrial y productora, que vive del sudor cotidiano para que sus esposas e hijas no se prostituyan; porque la contribución indirecta es aceptada por gobernantes corruptos que arruinan repúblicas e imperios. Que solo el pueblo imponga contribuciones, estudie la economía aplicada a las necesidades del país, no destruya su riqueza ni explote a las masas⁴⁶.

Prescribía establecer un buen gobierno, la libertad de conciencia y religiosa, no solo la tolerancia, frenar la persecución política y religiosa; y no confundir la educación con la religión. Defenderse de tiranos y de conquistadores, de la vileza, el vasallaje y la esclavitud, y defender libertades y derechos incluso por la vía armada; fomentar la riqueza por el bien común, impedir el despojo, preparar a la persona al goce de sus facultades, a la nación su independencia y crear riqueza⁴⁷.

El masón debía sacrificarse por el bien público, la libertad, la independencia y la soberanía de la nación, morir peleando antes que consentir a un tirano; sujetarse a la voluntad de la mayoría, al Congreso de la patria. Establecer la libertad de expresión y de palabra; defender y proteger a los perseguidos por opiniones políticas, religiosas o sociales, aun cuando sean contrarias a las nuestras; castigar al calumniador; y, resignificó el término I N R I como “La justicia ahora regirá los imperios”, *Iustitia Nunc Reget Imperia*⁴⁸.

Y, en la educación superior, los grados 19° al 30° estaban dedicados a sacrificar las supersticiones, a desvincularse de explotadores de las masas, proclamar el imperio de la razón para la paz, el orden y el progreso, destruir los sofismas, los errores filosóficos y las utopías, exponer las bases de la verdadera libertad y mostrar cómo establecerlas; condicionar

45 De Castro, *Liturgias*, grados sexto, 164-170; sétimo, 178-183; octavo, 188-194; nono, 207-210.

46 De Castro, *Liturgias*, grados décimo, 221-223; undécimo, 233-237; duodécimo, 244-251, 253, 254, 259.

47 De Castro, *Liturgias*, grados décimo cuarto, 285-291; décimo quinto, 296, 298-299, 303-311.

48 De Castro, *Liturgias*, grados décimo sexto, 317-320; décimo sétimo 329-335; décimo octavo, 348-353.

la amistad al honor, la virtud y el talento, despreciar al envanecido con los títulos y las distinciones de la tiranía, limitar al gobierno a defender al débil contra el fuerte, a velar la salubridad pública, porque el mejor gobierno es el que menos se ve gobernar⁴⁹.

Rituales del REAA en México, segunda mitad del siglo XIX

Para 1859, eran conocidos los manuales del rito escocés de tradición francesa de François-Henri-Stanislas de L'Aulnaye, Claude-André Vuillaume⁵⁰ y los de Albert Pike y Andrés Cassard⁵¹.

La logia Unión Fraternal número 2, una de las primeras del rito escocés en la segunda mitad del siglo XIX en México, se rigió con la autorización del Gran Oriente Neogranadino de Colombia, que el 27 de julio de 1865 “acoió p[or] unanimidad” el *Manual Masónico* de Cassard⁵².

Aparte, al final de la década siguiente, un grupo irregular liderado por Ignacio Manuel Altamirano adoptó las liturgias del GOCA de Vicente Antonio de Castro y no las de Pike, ni las de Cassard⁵³.

En el bando regular, Alfredo Chavero pidió a Pike las liturgias de los grados 31° al 33° con la parte secreta, había recibido hasta el 30°. Agregó que en su grupo debía creerse en Dios y, en octubre, agradeció las liturgias hasta el 32° e insistió en pedir la sección oculta⁵⁴. En 1879, Chavero dijo a Pike, de acuerdo con lo transcrito por John H. Cowles, que los rituales eran tan notables que hubieran querido un fondo suficiente para imprimirlos en español, pero les habría costado seis mil dólares, por lo que hicieron un extracto, siguiendo su espíritu filosófico; y que en los grados 31°, 32° y 33° utilizarían íntegramente sus rituales⁵⁵; con base en la consulta de una copia manuscrita de diez años después, de 1887, del grado 30° aprobada por el Supremo Consejo de México, podemos comprobar que sí trabajaban con rituales copiados a mano⁵⁶.

49 De Castro, *Liturgias*, grados décimo nono, 364-365, 374; vigésimo, 390-392.

50 François-Henri-Stanislas de L'Aulnaye (Author), Claude Rétat (Preface), *Thuileur de L'Écossisme* (Paris: Dervy, Édition critique du texte originale de 1821 par Claude Rétat, 2007). Claude-André Vuillaume, *Manual maçonnique, ou Thuileur des divers rites de maçonerie pratiqués en France* (Monaco: Éditions du Rocher, 2^{ème} edition, reproduction intégrale de l'édition originale de 1830 réalisée par Dervy-Livres, 1975, 2000).

51 Albert Pike, *Liturgie of the Blue Degrees of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry for the Southern Jurisdiction of the United States* (U. S. A.: Kessinger Publishing, reprinted, s. a.) Albert Pike, *Magnum Opus or the Great Work* (U. S. A.: Kessinger Publishing, reprinted, s. a.). Andrés Cassard, *Manual de Masonería. El Tejador de los Ritos Antiguo Escocés, Francés y de Adopción* (Nueva York: Imprenta de El Espejo Masónico, quinta edición, 1867), dos tomos. Andrés Cassard, *Manual de Masonería. El Tejador de los Ritos Antiguo Escocés, Francés y de Adopción*, (Nueva York: George R. Lockwood, quinta edición corregida y aumentada, 1867), dos tomos.

52 Gran Consejo Administrativo, *Libro de Actas del Gr[an] Cons[ejo] Adm[inistrati]vo como Gr[an] L[ogia] Simb[ólica] i G[ran] Col[egio] de Ritos* (Colombia: 1860-1874).

53 Carlos Francisco Martínez Moreno. “Masonerías, intervencionismo y nacionalismo en México. De la segunda mitad del siglo XIX a los primeros años del XX” (México: Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016). <https://unam1.academia.edu/CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno>, 147.

54 “... nuestro supremo Consejo exige... la creencia en Dios: ningun profano recibe la luz, si no declara... por escrito... y ... ante la Logia, que cree en Dios. En México ningun ateo puede ser mason... proclamamos la existencia de Dios... los masones de nuestra jurisdiccion tienen que profesar esta creencia...; el Supremo Consejo de México no se separará de esta creencia y de estas ideas... nadie puede recibirse Mason, afiliarse ni regularizarse, si no cree en Dios...” *Alfredo Chavero, Balaustre N. XV*, Segunda Serie (México: junio 29 de 1879). Alfredo Chavero, “Carta manuscrita a Alberto Pike” (México: junio 30 de 1879). Alfredo Chavero, “Carta manuscrita a Alberto Pike” (México: agosto 23 de 1879). Alfredo Chavero, “Carta manuscrita a Alberto Pike” (México: octubre 20 de 1879).

55 John H. Cowles, *Supreme Council 33rd Degree or Mother Council of the World of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry, Southern Jurisdiction* (U. S. A.: Kessinger Publishing, The Standard Printing Co., Kentucky 1931, reprinted by Kessinger Publishing, s. a.), vol. 1, 326-327.

56 Miguel Hidalgo número 1, (Sob[erano] Cons[ejo] de Cab[alleros] Kad[osh]), *Liturgia del Cons[ejo]*, copia fiel manuscrita de la

Para 1880, Pike registró que sus rituales, incluyendo el del 33°, estaban casi todos traducidos en Grecia, la mayoría en Bélgica, que se utilizaban en Canadá y, en parte, se traducirían en México y Brasil⁵⁷.

Pocos años después, entre finales de 1889 e inicios de 1890, las dos tradiciones masónicas escocesas que disputaban, la irregular y la regular, serían fusionadas en los grados simbólicos en la Gran Dieta Simbólica de los Estados Unidos Mexicanos; pero esta, entre 1895, año en que dejaría de liderarla Porfirio Díaz, el presidente de la República, quedaría casi extinta para 1896, bajo varias acusaciones de irregularidad, por aceptar mujeres, por trabajar sin la Biblia y por hacer un uso político de los grupos masónicos. Además varios miembros del Gran Oriente del difunto Altamirano se adherirían al Supremo Consejo de México⁵⁸. En el anexo 3 se presenta una síntesis de autores de publicaciones, rituales, monitores y manuales del REAA en el siglo XIX.

Rituales del REAA en México, siglos XX y XXI

A la etapa anterior hay que agregar sucesos que radicalizarían a algunos masones del rito escocés en México. Con la caída del régimen del presidente Díaz, hubo una recomposición de grupos al interior del Supremo Consejo de México del REAA; además, en la década que ocurrió la muerte del presidente Francisco I. Madero, esta enfrentó a diferentes facciones masónicas⁵⁹; también se enfrentarían miembros del Rito York y del REAA, al grado que se consolidarían obediencias simbólicas de ambos ritos por separado. Aparte, durante el movimiento revolucionario, varios diputados masones desde el Constituyente de 1916-1917, defenderían posturas anticlericales; a lo que hay que sumar, en la siguiente década, la revuelta impulsada por los intereses del clero político contra el Estado mexicano, que volvió a radicalizar a algunos masones contra la hostilidad del clero y sus aliados.

Entre los rituales escoceses para los grados del 4° al 33° que fue posible analizar, faltan los correspondientes a esos primeros años del siglo XX, pero sí fueron analizados algunos de los años 1928, 1929, 1930, 1931 y posteriores. Entonces ya no son los mismos rituales autorizados Albert Pike a finales del siglo XIX y que Alfredo Chavero conoció; por supuesto, Pike murió en 1891, y por ahora nos falta llenar el vacío para saber en qué momento fueron modificados, es probable que haya sido en la época de la fusión con la Gran Dieta Simbólica, porque algunos rituales simbólicos de ese tiempo, están basados en los del GOCA de Vicente Antonio de Castro y no en los de Pike.

original, aprobada por el Gr[an] Consistorio de gr[ado] 32°, mandada observar por el Sup[remo] Cons[ejo] de México del gr[ado] XXXIII° del R[ito] E[scocés] A[ntiguo] A[ceptado]. El Gr[an] Sec[retario] Gen[eral], (Vall[e] de México: octubre de 1887).

57 John H. Cowles, *Supreme Council*, 328.

58 Carlos Francisco Martínez Moreno, “Auge y caída de la masonería en México en el siglo XIX. La exclusión de la mujer bajo la mirada del discurso masónico de Laureana Wright González”, *REHMLAC* 4, no. 2, (dic. 2012-abr. 2013). <https://unam1.academia.edu/CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno> Carlos Francisco Martínez Moreno, “Coaliciones y traiciones masónicas. De la primera reelección de Porfirio Díaz a los inicios de la revolución mexicana, 1887-1911”, *REHMLAC+* 7, no. 2, (dic. 2015 - abr. 2016), 149-177. <https://unam1.academia.edu/CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno>

59 Carlos Francisco Martínez Moreno, “Masones: ¿ideólogos y fundadores de la Constitución mexicana de 1917?”, en José Luis Soberanes Fernández, Carlos Francisco Martínez Moreno (coords.), *Masonería y sociedades secretas en México. Conservadores y liberales en la formación del Estado mexicano* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Doctrina Jurídica núm. 837, 2018), 313-350. <https://unam1.academia.edu/CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno>

Precisamente eso es lo se advierte en el análisis de los rituales del siglo XX, e incluso, de los que han llegado hasta la época actual en el REAA en México, en gran medida derivaron de una adaptación de los rituales que usó el grupo irregular liderado por Ignacio Manuel Altamirano en el siglo XIX, para su Gran Logia Independiente de Estado del Valle de México 1 (diciembre 31 de 1878) y para el Supremo Consejo del Gran Oriente del REAA para la República Mexicana, quienes en 1879, con una logia más, trabajaron con liturgias no autorizadas por el Supremo Consejo ‘madre’ de Albert Pike⁶⁰.

Para Antonio de Castro, los rituales que él no aceptaba, como los de Pike, y principalmente los del rito York, como está expuesto en párrafos anteriores: oprimían la razón por creer en Dios y en la inmortalidad del alma, por la fe como los jesuitas, y no como verdades sensibles. Con una religión que prometía una inmortalidad *post-mortem*, en tanto que la masonería la reconocía desde el nacimiento y no ofrecía un falso futuro para aceptar su envejecimiento y esclavitud.⁶¹

Al igual que ocurría con las liturgias de Viriato Alfonso de Covadonga, en el ritual del grado 5° y en grados posteriores del REAA, en México se mantiene la calumnia contra el Rito York aunque con algunos matices diferentes, y se sigue atribuyendo a su origen una influencia jesuita⁶²; falsedad histórica, un recurso ideológico que, a diferencia de lo que ocurre en EUA y en otros países, ha provocado una enemistad e intolerancia de varias generaciones, y a la falta de armonía entre ambas tradiciones; por cierto, asunto y problema resuelto en EUA desde el siglo XIX.

Si consideramos lo que se afirma en una versión posterior de los rituales, por ejemplo, nuevamente del grado 5° del REAA de 1989 usado en México, podemos identificar que se dice que los Capítulos de York son “dejos jesuíticos” de la época de los Estuardo, que ostentan la supremacía del clero, el gran sacerdote, sobre la fuerza y la sabiduría, el rey y el escriba⁶³. Lo cual no solo es incorrecto históricamente, porque se trata de una etapa de la historia del pueblo judío, y el mismo ritual prescribe la división de poderes en los tres, porque se requería de su participación para abrir los trabajos; sino que, descontextualiza una parte mínima de un ritual para denostar todo un rito. Lo mismo hicieron varios enemigos de la masonería en general o de un rito en particular.

Como esas influencias contra el Rito York derivaron de los rituales del GOCA que Antonio de Castro creó para la masonería cubana, podríamos preguntarnos si en Cuba sí prevalecieron en la masonería escocesa cubana, de forma similar a como ocurrió en México; y lo que sorprende es que no quedó huella de los rituales del GOCA en la masonería escocesa regular, ni en los rituales de Andrés Cassard⁶⁴; tampoco en los rituales que incluyó Aurelio Almeida⁶⁵; y en Lorenzo

60 Carlos Francisco Martínez Moreno. *Masonerías, intervencionismo*, 147.

61 De Castro, *Liturgias, grado quinto* 126, 129, 132-136.

62 De Castro, *Liturgias, grado quinto* 133-134.

63 Supremo Consejo de México, *Liturgia del Grado 5°* (México: Ediciones Supremo Consejo, 1985), 24.

64 Andrés Cassard, *Manual de masonería ó sea El Tejador de los Ritos Antiguo Escocés, Francés y de Adopción* (Nueva York: Macoy y Sickles, segunda edición, 1861). Andrés Cassard, *Manual de masonería. El Tejador de los Ritos Antiguo Escocés, Francés y de Adopción* (Nueva York: Imprenta de El Espejo Masónico, quinta edición corregida y aumentada, 1867), dos tomos. Andrés Cassard, *Manual de masonería...* Impresión en George R. Lockwood.

65 Aurelio Almeida, *El consultor del masón. Colección de tratados sobre todas las materias de la francmasonería* (Madrid: Puente, Godoy y Loureiro Editores, 1883).

Frau Abrines, en su célebre Diccionario enciclopédico de la masonería en el siglo XIX⁶⁶; no está en el ritual del grado 5°, revisado en 1998 por Carlos Méndez y el doctor Vega Lamar, del Supremo Consejo Grado 33° para la República de Cuba que prevalece hasta nuestros días, desde su fundación en 1859. En ninguno de esos rituales de la masonería escocesa de Cuba aparece ninguna alusión en contra de la masonería del Rito York⁶⁷ -véase el anexo 4-.

En otras palabras, los rituales masónicos de los grupos escoceses regulares en Cuba se mantuvieron leales a su tradición. En tanto en México, si bien los vínculos masónicos del Supremo Consejo se adhirieron al Supremo Consejo ‘madre’ regular, en cuanto al reconocimiento. El contexto de las disputas entre líderes masónicos de las tradiciones escocesa y yorkina y el radicalismo anticlerical, ante la ofensiva y el radicalismo del clero político durante la revuelta clerical cristera, debieron influir para obligar a adoptar un sustento doctrinario pragmático que permitiera una cohesión ideológica al interior de sus grupos, contra los yorkinos y el clero, que terminaron asimilándolos en un mismo discurso ideológico, como lo había hecho con los rituales del GOCA Antonio de Castro, e incluso, si nos revisamos más atrás en el tiempo, como se había hecho con algunas doctrinas del Supremo Consejo de Luisiana cuando combatieron a los grupos yorkinos.

No deja de ser paradójico, para el caso mexicano, que los escoceses acusaran de clericales a los yorkinos en el siglo XIX y XX o lo hagan ahora en el siglo XXI, porque en la primera mitad del siglo XIX fueron precisamente la mayoría de masones escoceses los aliados de la Iglesia en la Nueva España y en México, y los yorkinos y yorkinos federalistas quienes adoptaron las posturas más liberales, radicales e incluso anticlericales, como en la Junta Anfictiónica reunida en Nueva Orleans en 1835 con la Sociedad de los Yorkinos Federalistas⁶⁸; por lo que, a los escoceses, el cambio en las raíces rituales masónicas de su tradición los alejó de su origen trascendente y profundo, con base en propósitos programáticos que, aunque fueron coyunturales, han permanecido en el tiempo, hasta el siglo XXI -véase el anexo 5-.

Conclusiones

Los antecedentes de las raíces rituales del Rito Escocés Antiguo y Aceptado se encuentran en la Orden del Real Secreto de 25 grados de Estephen Morin. Desde el Supremo Consejo regular ‘madre’ creado en 1801 en Charleston, Carolina del Sur, hasta los diferentes grupos regulares similares de la Jurisdicción Norte de EUA y del mundo, e incluso algunos irregulares, sostienen que su legitimidad se encuentra en las versiones latina o francesa de las Grandes Constituciones de 1786, que tradicionalmente atribuyen al Federico, rey de Prusia.

66 Lorenzo Frau Abrines, Rosendo Arus Arderiu, *et. al.*, *Diccionario enciclopédico de la masonería* (Barcelona: ‘La Propaganda Literaria’ Habana Imprenta – Librería – Papelería – Música – Encuadernación / ‘La Academia’ de E. Ullastres Establecimiento Tipográfico-Editorial en Barcelona, publicado bajo la dirección de Rosendo Arus Arderiu, con la cooperación de Hubert, Caubet, Fors, Lallave, Saornil, Cantón, Lasarte, Ducis, Viart y otros, con las pautas para colocar las láminas impresas por ‘La Academia’ de Barcelona, 1891), 3 vol., suplemento, 34-35.

67 Supremo Consejo Grado 33 para la República de Cuba, R. E. A. y A. fundado en 1859, *Liturgias del 4 al 14*, adaptación de Carlos Méndez, ilustración por el Dr. J. M. Vega Lamar (Matanzas: Talleres del Centro de Información Augusto Cotto, 1998), 15-27.

68 Carlos Francisco Martínez Moreno, “Las reformas de 1833: ¿reformas masónicas?”, en Margarita Moreno-Bonett, Martha López Castillo (coords.), *La Constitución de 1857. Historia y legado* (México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Hacienda de Crédito Público, 2008), 139-166. <https://unam1.academia.edu/CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno> Carlos Francisco Martínez Moreno, “La Sociedad de los Yorkinos Federalistas...”

No hay una sola versión de los rituales masónicos escoceses. Hubo varios manuscritos y copias célebres en la vertiente regular, en la primera mitad del siglo XIX, destacan los de Frederick Dalcho y Giles F. Yates, y de revisores importantes como Moses Holbrook, el mismo Yates, J. Gourgas, William M. Cunningham, y Charles Thompson McClenachan.

En la Nueva España hubo influencias desde inicios del siglo XIX de varias tradiciones irregulares vinculadas a la política y al jefe político superior O'Donojú, al oidor Martínez de Aragón, a Joseph Cerneau, a Louis de Clouet D'Obernay, y al marqués de Santa Rosa, conde de San Laurent; y, en México, en la segunda mitad del siglo influyeron desde tradiciones irregulares y regulares, algunos autores como Charles Lafont de Ladebat, James Foulhouze, Andrés Cassard, Vicente Antonio de Castro y Albert Pike; y el influjo de los rituales de los dos últimos, en algunos casos, se extendió hasta el siglo XXI.

Hacia finales del siglo XIX, en México dos grupos masónicos escoceses se disputaron la primacía ritual y doctrinaria. El Supremo Consejo de México dirigido por Alfredo Chavero, con reconocimiento del Supremo Consejo de Albert Pike; resultado de una fusión, con una parte autorizada por el Gran Oriente Neogranadino de Colombia que trabajó con rituales de Cunha Reis en el centro de la Ciudad de México, después de su fusión y reconocimiento por Albert Pike, trabajó con los rituales precisamente de Pike.

El otro grupo, el Gran Oriente de México de Ignacio Manuel Altamirano, producto de una escisión del anterior, trabajó con rituales de Vicente Antonio de Castro, alias Viriato Alfonso de Covadonga, que influyeron incluso en los que son usados en el México del siglo XXI.

Los rituales de Albert Pike tenían un contenido mucho más trascendente y cabalístico, que Alfredo Chavero llamaba secreto, y lo cual se perdió casi completamente en la tradición mexicana; y, al final, los rituales irregulares de Antonio de Castro, que tenían un fin político coyuntural, paradójicamente prevalecieron.

Los rituales de Antonio de Castro eran para la sociedad cubana del siglo XIX, y trascendieron políticamente en ella por medio de la generación revolucionaria de 1868, pero no ocurrió en la masonería regular de Cuba del siglo XIX, ni en los siglos siguientes, salvo algunas excepciones no aceptadas oficialmente. En contraste, en México, el Supremo Consejo del REAA mantuvo su filiación con la potencia madre regular y su reconocimiento, pero en rituales, incluyendo los que datan de 1928, y en los de años posteriores, se mantuvo la influencia de los rituales del GOCA, hasta el siglo XXI.

Es probable que las disputas entre líderes masónicos escoceses y yorkinos y el radicalismo antiliberal, antiprogresista y antiestatal del clero político en México, que aumentó durante el siglo XIX y tuvo su culmen en la rebelión clerical antiestatal y antigubernamental, llamada cristiada, hayan influido para que los masones buscaran crear una doctrina de cohesión ideológica, en la que pudieron ser útiles pragmáticamente los rituales del GOCA, porque con ellos podían pretender vincular a ambos grupos, a los yorkinos y al clero, como si tuvieran vínculos ideológicos o programáticos relacionados con los jesuitas.

Lo que en un sentido histórico contradice los hechos, pues en la primera mitad del siglo XIX, fue precisamente una mayoría de masones escoceses y escoceses novenarios quienes apoyaron a la Iglesia en la Nueva España y en México. Por otro lado, los yorkinos y yorkinos federalistas aountalaron el liberalismo e incluso el anticlericalismo radical, como el que podemos advertir en el Plan de la Junta Anfictiónica de Nuevo Orleans en 1835.

En síntesis, aunque históricamente podemos rastrear algunas de las raíces rituales masónicas del REAA que influyeron en la Nueva España y en México; a partir del estudio comparativo de los rituales antiguos y actuales, de las tradiciones que han derivado de estas en los escoceses mexicanos, notamos el alejamiento de su origen trascendente, cabalístico y secreto de los rituales regulares, para quedarse, en algunos de sus grados, solo con los propósitos programáticos, coyunturales y políticos tomados de la ideología de rituales de grupos irregulares.

No obstante, es probable que, en el futuro, conforme con los propios procesos históricos que en ocasiones parecen cíclicos, podría ocurrir que los grupos masónicos en México impulsen a los masones escoceses mexicanos del siglo XXI a retomar el rumbo de las reformas rituales que en siglos previos resolvieron estudiosos de los antiguos rituales en otros países, para rescatar las raíces de una tradición más trascendente, cabalística y secreta que proclama como su fin último corregir al alma, al individuo, a la sociedad y al mundo, para sacar el *Ordo ab Chaos*.

ANEXO 1

RITUALES MANUSCRITOS COPIADOS POR GILES F. YATES, EN CINCO LIBROS

RITUALES EN EL PRIMER LIBRO DE GILES F. YATES ⁶⁹			
GRADO	NOMBRE	AÑO	
4°	Secret Master	1801	
5°	Perfect Master		s. d.
6°	Intimate Secretary		s. d.
7°	Prevost and Judge	1801	
8°	Intendant of the Building, or Master in Israel		s. d.

RITUALES EN EL SEGUNDO LIBRO DE GILES F. YATES ⁷⁰			
GRADO	NOMBRE	AÑO	
9°	Chapter of Elected Knights		s. d.
10°	Illustrious Elected of Fifteen		s. d.
11°	Twelve Illustrious Knights, or Chapter of Sublime Knights Elected	1801	
12°	Grand Master Architect	1801	

69 Albert Pike, *Ordo Ab Chao*, vol. 1, 1-55.

70 Albert Pike, *Ordo Ab Chao*, vol. 1, 56-102.

Fuentes documentales y bibliografía

Almeida, Aurelio. *El consultor del masón. Colección de tratados sobre todas las materias de la francmasonería*, Madrid: Puente, Godoy y Loureiro Editores, 1883.

Cassard, Andrés. *El Espejo Masónico*. Nueva York: Imprenta de El Espejo Masónico, Tomo IV, tercera edición, 1873.

Cassard, Andrés. *Manual de Masonería ó sea El Tejador de los Ritos Antiguo Escocés, Francés y de Adopción*. Nueva York: Macoy y Sickles, segunda edición, 1861.

Cassard, Andrés. *Manual de Masonería. El Tejador de los Ritos Antiguo Escocés, Francés y de Adopción*, Nueva York: Imprenta de El Espejo Masónico, quinta edición corregida y aumentada, dos tomos, 1867.

Cassard, Andrés. *Manual de Masonería. El Tejador de los Ritos Antiguo Escocés, Francés y de Adopción*, Nueva York: George R. Lockwood, quinta edición, dos tomos, 1867.

Chavero, Alfredo. *Balaustre N. XV*. Segunda Serie. México: junio 29 de 1879.

Chavero, Alfredo. *Carta manuscrita a Alberto Pike*. México: junio 30 de 1879.

Chavero, Alfredo. *Carta manuscrita a Alberto Pike*. México: agosto 23 de 1879.

Chavero, Alfredo. *Carta manuscrita a Alberto Pike*. México: octubre 20 de 1879.

Clavel, François-Timoléon-Begue. *Histoire pittoresque de la franc-maçonnerie et des sociétés secrètes anciennes et modernes*. Paris : Éditions Artefact. Troisième Édition, Éditions Henri Veyrier, 1987.

Cowles, John H. *Supreme Council 33rd Degree or Mother Council of the World of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry, Southern Jurisdiction*. Vol. 1 Chapters I-XXI, Vol. 2 Chapters XXII-XXXIV. United States of America: Kessinger Publishing, The Standard Printing Co., Kentucky 1931, reprinted by Kessinger Publishing, U. S. A, s. a.

De Castro, Vicente A[ntonio]. *Liturgias de los treinta y tres grados de la verdadera mazonería ó Rito Antiguo y Aceptado, que se llama por antonomasia Rito Escocés dedicadas al Supremo Consejo de la mazonería escocesa para el estado de la Luisiana y a la Resp[etable] Log[ia] Silencio número 9 Oriente de Nueva Orleans*. Nueva Orleans: Imprenta de J. H. Keefe y Hermano, 1859.

De Covadonga, Viriato Alfonso. *Manifiesto of the Supreme Council of Cuba and the West Indies against the traitors of the Ancient and Accepted Scottish Rite of F[ree] M[asonry]*, Who assembled in Charleston. Charleston: November 16th, 1865.

De Covadonga, Viriato Alfonso. *Liturgias de los treinta y tres grados de la verdadera mazonería ó Rito Antiguo-Aceptado-Escoces*. Paris: Imprenta de J. Claye, tercera edición, 1867.

De Covadonga, Viriato Alfonso. *Liturgias de los treinta y tres grados de la verdadera mazonería ó Rito Antiguo y Aceptado Escocés*. Brownsville: Imprenta de C. B. Segura y G. Z. Ambros, quinta y última edición, 1875.

De Covadonga, Viriato Alfonso. *Liturgias de los treinta y tres grados de la verdadera mazonería ó Rito Antiguo-Aceptado-Escocés, recopiladas y arregladas por 'Ataulfo'*. Caracas: Imprenta Federal, séptima y última edición, 1877.

De Hoyos, Arturo. *Scottish Rite Ritual Monitor & Guide*. Washington, D. C.: Supreme Council of the Scottish Rite 33°, Southern Jurisdiction, 2010.

De L'Aulnaye, François-Henri-Stanislas. *Thuilleur des trente-trois degrés de l'écossisme du Rit Ancien, dit Accepté*. Paris : 1813.

De L'Aulnaye, François-Henri-Stanislas (author), Claude Rézat (Preface). *Thuilleur de L'Écossisme*. Paris: Dervy, Édition critique du texte originale de 1821 par Claude Rézat, 2007.

Díaz de la Rosa, Claudia. "Vicente Antonio de Castro y Bermúdez: reconocido en su época y desconocido en la actualidad". *Gaceta Médica Espirituana* 23 (3), (2021), 38-49. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212021000300038&lng=es&tlng=es.

D'Obernay, Joseph D Glock. *Nombramiento de Arthus Bertrand y A. Remy Raveau como inspectores grado 33°*. París: Supremo Consejo del grado 33°, 21 días del 1^{er} Mes de la R. 5579 y de la Verdadera Luz 5819/1819.

Foulhouze, James. *Historical Inquiry into the Origins of the Ancient and Accepted Scotch Rite: into the pretensions of the Dalcho Mackey and Gourgas-Moore Supreme Councils of Charleston and Boston*. New Orleans: J. Lamarre's Printing Office, 1859.

Frau Abrines, Lorenzo, Arus Arderiu, Rosendo *et al.* *Diccionario enciclopédico de la masonería con un suplemento seguido de la historia general de la órden masónica desde los tiempos más remotos hasta la época actual [...] completado con un taller general de la francmasonería [...] escrito y ordenado por Lorenzo Frau Abrines*. Barcelona: 'La Propaganda Literaria' Habana Imprenta – Librería – Papelería – Música – Encuadernación / 'La Academia' de E. Ullastres Establecimiento Tipográfico-Editorial en Barcelona, publicado bajo la dirección de Rosendo Arús Arderiu, con la cooperación de Hubert, Caubet, Fors, Lallave, Saornil, Cantón, Lasarte, Ducis, Viart y otros, 3 Vol., con las pautas para colocar las láminas impresas por 'La Academia' de Barcelona, 1891.⁷⁴

Gran Consejo Administrativo. *Libro de Actas del Gr[an] Cons[ejo] Adm[inistrati]vo como Gr[an]*

74 [□] En 1883 fue publicado este *Diccionario enciclopédico de la masonería con un prólogo [de] Victor Hugo*. qui se cita la edición de 1891, sin el prólogo de Víctor Hugo.

L[ogia] Simb[ólica] i G[ran] Col[legio] de Ritos. Colombia: 1860-1874.

Gran Logia de la Isla de Cuba. *Procedimientos de la Gran Logia de la Isla de Cuba desde 25 de abril de 1878, hasta 3 de abril de 1879, en que terminó la segunda sesión anual*, La Habana: Imprenta del H. Justino, 1879.

Joseph Cerneau. *Senda de las luces masónicas*. New York: Imprenta de J. Gingsland & Co., A[ño] L[ucis] 5821/1821.

La Aurora Yucateca (Logia). “A Melchor Álvarez”. Mérida: marzo 1 de 1823.

Laffon-Ladebat, Charles. *The Schism between the Scotch & York Rites. The difficult Masonic Times of Louisiana in the Mid 1800's*. New Orleans: J. Lamarre's Printing Office, 1853.

Laffon-Ladebat, Charles. *Ancient and Accepted Scotch Rite, Eighteenth Degree. Rite Ecossais Ancien et Accepte, Dix-Huitieme Degre*. New Orleans: 1856.

Laffon-Ladebat, Charles. *Ancient and Accepted Rite, Thirtieth Degree. Rite Ancien et Accepte, Trentiene Degre*. New Orleans: 1857.

Lyte, Joshua L. (compiled by). *Reprint of the Minutes of the Gran Lodge of Free and Accepted Masons of Pennsylvania*. Philadelphia: Grand Lodge of Pennsylvania, 1901. Vol. IV, 1817-1821.

Martínez Moreno, Carlos Francisco. “Las reformas de 1833: ¿reformas masónicas?” en: Margarita Moreno-Bonett y Martha López Castillo (coords.). *La Constitución de 1857. Historia y legado* (México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Hacienda de Crédito Público, 2008), 139-166.

Martínez Moreno, Carlos Francisco. “La Sociedad de los Yorkinos Federalistas, 1834. Una propuesta hermenéutica de sus estatutos y reglamentos generales a la luz de la historia de la masonería.” *REHMLAC* 1, no. 1 (mayo 2009 - noviembre 2009). <https://unam1.academia.edu/CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno>

Martínez Moreno, Carlos Francisco. *Masonerías, intervencionismo y nacionalismo en México. De la segunda mitad del siglo XIX a los primeros años del XX*. México: Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016. <https://unam1.academia.edu/CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno>

Martínez Moreno, Carlos Francisco. “El establecimiento de las masonerías en México en el siglo XIX” (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2011). <https://unam1.academia.edu/CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno>

Martínez Moreno, Carlos Francisco. “Estado Nación laico y secularización masónica en México.” *REHMLAC* 3, no. 2, (diciembre 2011-abril 2012). <https://unam1.academia.edu/>

CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno

Martínez Moreno, Carlos Francisco. “Auge y caída de la masonería en México en el siglo XIX. La exclusión de la mujer bajo la mirada del discurso masónico de Laureana Wright González”, *REHMLAC* 4, no. 2, (diciembre 2012 - abril 2013). <https://unam1.academia.edu/CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno>

Martínez Moreno, Carlos Francisco. “Coaliciones y traiciones masónicas. De la primera reelección de Porfirio Díaz a los inicios de la revolución mexicana, 1887-1911”, *REHMLAC+* 7, no. 2, (diciembre 2015 - abril 2016), 149-177. <https://unam1.academia.edu/CarlosFranciscoMart%C3%ADnezMoreno>

Martínez Moreno, Carlos Francisco. “Masones: ¿ideólogos y fundadores de la Constitución mexicana de 1917?”, José Luis Soberanes Fernández y Carlos Francisco Martínez Moreno (coords.). *Masonería y sociedades secretas en México. Conservadores y liberales en la formación del Estado mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Doctrina Jurídica, núm. 837, 2018, 313-350.

McClenachan, Charles Thompson. *The Book of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry: containing instructions in all the degrees from the third to the thirty-third, and last degree of the rite, together with ceremonies of inauguration*. New York: [Originally published by J J. Litle & Co.] 1895; Plano, Texas: Stone Guild Publishing, Inc., Paperback Edition, 2009.

Miguel Hidalgo número 1. (Sob[erano] Cons[ejo] de Cab[alleros] Kad[osh]). *Liturgia del Cons[ejo]*. Copia fiel manuscrita de la original, aprobada por el Gr[an] Consistorio de gr[ado] 32°, mandada observar por el Sup[remo] Cons[ejo] de México del gr[ado] XXXIII° del R[ito] E[scocés] A[ntiguo] A[ceptado]. El Gr[an] Sec[retario] Gen[eral]. (Vall[e] de México: octubre de 1887).

Pike, Albert. *Liturgy of the Blue Degrees of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry for The Southern Jurisdiction, Part I, II to III*. Charleston 5638/1878. Kessinger Publishing, s.a.

Pike, Albert. *s. a. Esoteric Work of the 1st through 3rd Degree, according to the Ancient and Accepted Scottish Rite*, Kessinger Publishing.

Pike, Albert. *The Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry*. U. S. A.: Kessinger Publishing, reprinted, s. a.

Pike, Albert. *Liturgy of the Blue Degrees of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry, Parts 2-4 (4th-30°)*. U. S. A. Kessinger Publishing, reprinted, s. a.

Pike, Albert. *Liturgies of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry for the Southern Jurisdiction of the United States*. U. S. A.: Kessinger Publishing, reprinted, s. a.

Pike, Albert. *Magnum Opus or the Great Work* 1857. U. S. A.: Kessinger Publishing, s. a.

Pike, Albert. *The Meaning of Masonry (Annotated): Evil Consequences of Schisms and Disputes for Power in Masonry and of Jealousies and Dissensions Between Masonic Rites*. U. S. A.: Bonificio Masonic Library, 1858.

Pike, Albert. *The Words of Kadosh & Hierdom (Pike Collection Book 7)*. U. S. A.: Bonificio Masonic Library, s.a..

Pike, Albert. *Ordo Ab Chao Vol. 1: The Original and Complete Rituals of the first Supreme Council, 33° (Serie Pike)*. Transcribed from newly discovered manuscript rituals in a private collection. Volume One. U. S. A.: Bonificio Masonic Library.

Pike, Albert. *Ordo Ab Chao Vol. 2: The Original and Complete Rituals of the first Supreme Council, 33° (Serie Pike)*. Transcribed from newly discovered manuscript rituals in a private collection. Volume Two. U. S. A.: Bonificio Masonic Library.

Pike, Albert. *Foulhouzeism and Cerneauism scourged. Dissection of a manifesto. "Suo sibi gladio hunc jugulo."* New York: Press of J. J. Little & Co. 1884.

Pike, Albert. *Foulhouzeism and Cerneauism Scourged (Annotated) (Pike Collection Book 3)*.

Pike, Albert (author 1879), Laffon de Ladebat, Charles (introduction 1857). *Offices of Constitution and Inauguration of a Council of Knights Kadosh*, SJ. U. S. A.: 1879.

Pike, Albert (author 1887). Mackey, Albert (preface). Laffon de Ladebat, Charles (introduction). *Funeral Ceremony and Offices of a Lodge of Sorrow of the Ancient and Accepted Scottish Rite of Freemasonry*, SJ, U. S. A.: 1887.

Poll, Michael R. *The Scottish Rite Papers. A Study of the troubled History of The Louisiana and US Scottish Rite in the early to mid 1800's*. New Orleans: Cornestone Edition, 2020.

Sánchez-Casado, Galo (edición, traducción y estudio previo). *Manuscrito Francken [1783]*. Oviedo-Asturias: Masonica.es, 2018.

Soucy, Dominique. "Vicente Antonio de Castro y la opción reformista: desde la cartera cubana hasta Yara", en *La masonería española: represión y exilios* José Antonio Ferrer Benimeli coordinador. Zaragoza: CEHME, 2011, Vol. 1, 411-422.

Sueño mazonico. Madrid: impresores del Consulado Nacional, reimpresión, 1822. Imprenta del Indicador, R. J. Fernández, originalmente impreso en La Habana en la imprenta Fraternal de los Diaz de Castro.

Suprême Conseil de France. *Biographies*. Francken Henry Andrew https://www.scdf.net/manager/uploads/fichiers_biographies/francken.pdf

Supreme Council Southern Jurisdiction. *History*. <https://scottishrite.org/about/history/>

Supremo Consejo de México. 1928. *Liturgia Grado 4°, 15°, 19°-21°, 32°*; 1929. *14°, 30°, 31°*; 1930. *5°-13°, 16°, 17°, 22°*; *Prontuario del Grado Diez y Ocho para uso de los Soberanos Capítulos Rosa Cruz*; 1931. *23°-29°*. México: Tip. Guerrero Hnos.

Supremo Consejo de México. *s.a. Grado 33°*. México.

Supremo Consejo de México. *Liturgia del Grado 20°*. México: Ediciones Supremo Consejo, 1978; *Grado 19°*, 1980; *Grados 9°, 11°, 23°, 24°, 28°*, 1981; *Grados Cuarto, 5°, 30°, XXXI, XXXII*, 1985; *Grados 20°, 21°, 24°, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto*, 1986; *Grado Cuarto*, 1988; *Grado 5°*, 1989; *Grados 22°, Vigésimo Séptimo, 30°, XXXI*, 1994; *Grado 11°*, 2020; *Grados VII, XXIX, XXXII*, 2002; *Grado 9°*, 2004.

Supremo Consejo Grado 33 para la República de Cuba R. E. A. y A. *Constitución del Supremo Consejo Grado 33 para la República de Cuba*. Matanzas. Cuba: Talleres del Centro de Información Augusto Cotto, 1997.

Supremo Consejo Grado 33 para la República de Cuba, R. E. A. Y. A. fundado en 1859. *Liturgias del 4 al 14*. Adaptación de Carlos Méndez, ilustración por el Dr. J. M. Vega Lamar. Matanzas, Cuba: Talleres del Centro de Información Augusto Cotto, 1998.

Supremo Consejo Grado 33 para la República de Cuba, R. E. A. Y. A. fundado en 1859. *Liturgia G° 15 a 18; 19 al 30; 31 y 32; 33*. Adaptación de Carlos Méndez, ilustradas por el Dr. J. M. Vega Lamar. Matanzas, Cuba: Talleres del Centro de Información Augusto Cotto, 1988.

Teresa de Mier, Servando. *Antología del Pensamiento Político Americano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Imprenta Universitaria, 1945.

Torres Cuevas, Eduardo. "El proyecto independentista de 1868 y la masonería cubana". Puerto del Rosario, Las Palmas, España: *Tébet, Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura* número extra-5 (2004), 288-300.

Verscheure, Charles Christopher. *Reading Guide to the Scottish Rite, Works of Albert Pike*. Burlington, Ontario: Copyright © 2005 C. Christopher Verscheure 319 South Court, L7N 1S8, 2005.

Vilaplana Santaló, Carlos Antonio. "Nuevas evidencias sobre Vicente Antonio de Castro y Bermúdez". *Revista Cubana de Anestesiología y Reanimación* 12 (2) (2013), 179-188.

Vuillaume, Claude-André. *Manuel maçonnique, ou Tuileur des divers rites de maçonnerie pratiqués en France*. Monaco, France: Éditions du Rocher, 2^{ème} edition, reproduction intégrale de l'édition originale de 1830 réalisée par Dervy-Livres, 1975, 2000.